

Empresa «Higinio Rodríguez Morujo», para la ampliación de su fábrica de aglomerados y derivados del corcho, en San Vicente de Alcántara (Badajoz), expediente BA/67.

Empresa «Montajes Eléctricos Juca, S. A.», para la instalación de una fábrica de postes metálicos, aparellaje y cuadros eléctricos de baja tensión, en Badajoz, expediente BA/69.

Empresa «Cooperativa de Productores de Pan» (COPAN), para la instalación de una fábrica de pan en Llerena (Badajoz), expediente BA/72.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

7207 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 17, concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 17, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Provença, 84-86, a la que se asigna el número de identificación 08-13-75.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Santiago de Compostela, agencia en Preguntoiro, 15, a la que se asigna el número de identificación 15-07-12.

Demarcación de Hacienda de Guadalajara

Guadalajara, sucursal en Generalísimo Franco, 10, a la que se asigna el número de identificación 19-21-01.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Orio, sucursal en San Nicolás, 8, a la que se asigna el número de identificación 20-06-39.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Arganda, sucursal en plaza del Generalísimo, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-15-85.

San Sebastián de los Reyes, sucursal en Mártires del Pueblo, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-15-86.

Demarcación de Hacienda de Palencia

Baños de Cerrato, sucursal en carretera del Valle del Cerrato, con vuelta a Generalísimo Franco, a la que se asigna el número de identificación 34-17-02.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Vallmoll, sucursal en avenida Generalísimo, 13, a la que se asigna el número de identificación 43-07-17.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Campaspero, sucursal en José Antonio, 2, a la que se asigna el número de identificación 47-05-09.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Basauri, agencia El Calero, en Carlos VII, 19, a la que se asigna el número de identificación 48-08-65.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

7208 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 10, concedida a Banca Catalana, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por Banca Catalana solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 10, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Gerona

Arbucias, sucursal en Camprodón, 30, a la que se asigna el número de identificación 17-05-20.

Bescano, sucursal en avenida General Franco, 62, a la que se asigna el número de identificación 17-05-21.

Blanes, sucursal en paseo de Calvo Sotelo, 39, a la que se asigna el número de identificación 17-05-22.

Campdevanol, sucursal en plaza de Anselmo Clavé, 5, a la que se asigna el número de identificación 17-05-23.

Camprodón, sucursal en plaza del Doctor Robert, 16, a la que se asigna el número de identificación 17-05-24.

Cassá de la Selva, sucursal en plaza del General Franco, 19, a la que se asigna el número de identificación 17-05-25.

La Junquera, sucursal en avenida de España, 4, a la que se asigna el número de identificación 17-05-26.

Ribas de Freser, sucursal en San Quintín, 14, a la que se asigna el número de identificación 17-05-27.

Rosas, sucursal en San Telmo, 69, a la que se asigna el número de identificación 17-05-28.

San Feliu de Guixols, sucursal en paseo del Mar, 32, a la que se asigna el número de identificación 17-05-29.

San Hilario Sacalm, sucursal en plaza Gravalosa, 7, a la que se asigna el número de identificación 17-05-30.

Santa Coloma de Farnés, sucursal en plaza del General Franco, 22, a la que se asigna el número de identificación 17-05-31.

Torroella de Montgrí, sucursal en plaza Quintana y Combis, 16, a la que se asigna el número de identificación 17-05-32.

Vergés, sucursal en Marqués y Matas, 16, a la que se asigna el número de identificación 17-05-33.

Figueras, agencia en Lasauca, 28-30, a la que se asigna el número de identificación 17-05-34.

Gerona, agencia en Plateria, 3, a la que se asigna el número de identificación 17-05-35.

Gerona, agencia en José Antonio, 119, a la que se asigna el número de identificación 17-05-36.

Palafrugell, agencia en Torres Jonama, 21, a la que se asigna el número de identificación 17-05-37.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7209 *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión otorgada a «Tampella Española, S. A.», de un aprovechamiento de aguas superficiales del Canal de la Industria de Sedó, derivadas del río Llobregat, en término municipal de Castellbisbal (Barcelona), con destino a usos industriales.*

Don Ramón Riba Martí, en representación de «Tampella Española, S. A.», ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del Canal de la Industria de Sedó, derivadas del río Llobregat, en término municipal de Castellbisbal (Barcelona), con destino a usos industriales, y Este Ministerio ha resuelto:

Conceder a «Tampella Española, S. A.» el aprovechamiento de un caudal máximo de 200 litros por segundo a derivar del Canal Sedó, propiedad de la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.» que deriva las aguas superficiales del río Llobregat, en término municipal de Castellbisbal (Barcelona), con destino a usos de una industria de cartoncillo, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Riverola Pelayo, visado por el Colegio Oficial, con el número de referencia 50.503, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 850.577,30 pesetas, el cual se aprueba a los efectos de la presente concesión, en cuanto no se oponga a las condiciones de la misma. La Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

Segunda.—Las obras comenzarán en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de la concesión en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses contado a partir de la misma fecha.